INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno siendo las dieciséis horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 395.529

b) Monto del PAC: G. 3.181.562.232.

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Sub Grupo de Gasto 268 – Servicios de Comunicaciones.

La validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para el Ejercicio Fiscal 2022, quedará sujeta a la aprobación por Ley del Presupuesto de los ejercicios mencionados. La no aprobación presupuestaria será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR.

d) Forma de adjudicación: Por Total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna DTI/59/2021 de la Dirección de Tecnología de la Información el Lic. Pedro Fretes, en representación del área requirente.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 14 de octubre del año dos mil veintiunos, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta la empresa: **TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E.)**, la cual se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferente	**01) TELECEL S.A.E.**
Formulario de Oferta:	G. 3.155.604.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
	Monto G. 183.000.000
	Vigencia: De 14/10/2021 a 22/04/2022

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS.

No hubo observaciones de terceros.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente	**TELECEL S.A.E.**
Formulario de Oferta:	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que la firma, **TELECEL S.A.E.,** cumple con las documentaciones de "Carácter Sustancial".

b) ERRORES ARITMÉTICOS

Se verificó que ninguna de las ofertas presentadas requirió corrección aritmética.

c) MARGEN DE PREFERENCIA

El Margen de Preferencia no aplica, debido a que solo un oferente se presentó.

4. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.

preferentemente: (...) ***2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Sin embargo, se procede con la evaluación a modo de analizar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a documentaciones formales y demás criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	TELECEL S.A.E.			
NOMBRE	Marcelo Cataldo Franco	Ángel Auad Cattebeke	Emanuel Sienra Calvo	Rita Giménez Hellman
NÚMERO DE CÉDULA	721.168	146.496	1.176.215	1.096.022
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguno de los miembros ni representante del oferente, y que los mismas cumplen con la capacidad legal requerida.

6. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Se procederá a analizar a la oferta más económica perteneciente al oferente **TELECEL S.A.E.**, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, considerando la metodología de Evaluación establecida en la normativa.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

TELECEL S.A.E.

Por **NOTA N° 1058/2021**, de fecha 19 de octubre del 2021, se emplaza a la firma hasta las 15:00 h. del 21 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izagulrre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.

1. Copia autenticada de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Si bien se presentan facturas, las mismas no están autenticadas y tampoco cumplen con el porcentaje mínimo de la experiencia requerida).
2. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Luego de la verificación correspondiente, se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos con los oferentes **TELECEL S.A.E.** que conforme al método de evaluación se analizaran los documentos formales presentados conforme al criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**TELECEL SAE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (PRESENTA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD)
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**TELECELSAE**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente al inicio de la carga competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Copia autenticada de contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificado de buen cumplimiento de las órdenes de compras correspondientes a los contratos, y/o facturaciones presentadas.	CUMPLE

c. **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Oferente:	**TELECEL SAE**
1.Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de provisión de los bienes requeridos	CUMPLE

Lic. Pedro Fretes
Director de la DT
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Ing. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.

2.Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
3.Capacidad del Personal: El Oferente deberá contar con recursos humanos capacitados para realizar los servicios. Para acreditar deberá presentar Curriculum Vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como, Certificados de trabajo u otros documentos que acrediten la experiencia y la cantidad de trabajos similares realizados. El Oferente debe contar con al menos 2 (dos) Ingenieros Certificados Categoría Tipo I CONATEL.Estos profesionales deben ser parte de la nómina fija del oferente, no contratados por proyecto o contrato temporal. El proveedor debe certificar que cuenta con lo requerido por medio de una Declaración Jurada.	CUMPLE
4.Infraestructura: Debe contar con múltiples acometidas (al menos 3) de fibra óptica de entrada y salida a sus instalaciones previendo la redundancia y alta disponibilidad. El proveedor debe certificar que cuenta con lo requerido por medio de una Declaración Jurada.	CUMPLE
5.Documentacion donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia mediante copias de Contratos con sus facturas ejecutados, a empresas Publicas y/u otros donde se especifiquen cada uno de los ítems solicitados, Inscripción en el RUC, Patente Municipal al día.	CUMPLE
6.Declaracion Jurada del Oferente participante en la cual manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamientos que ofrecen para la ejecución de los servicios solicitados en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
7.Declaracion Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, conforme a los requeridos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE
8.Declaracion Jurada en la que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE
9.Declaracion Jurada donde se manifieste que, de ser adjudicado, el oferente presentara una póliza de seguro de responsabilidad civil por el mínimo a contratar, que cubra los daños que pudieran sufrir los bienes mientras se encuentran en su poder.	CUMPLE
10.Debera presentar documentación vigente legal que demuestra que el oferente cuenta con la habilitación correspondiente del Departamento de Prevención contra Incendios (PCI) del Municipio Correspondiente.	CUMPLE
11.Certificaciones (certificaciones nacionales o internacionales el cumplimiento del requerimiento de disponibilidad del 99.982% Anual).El proveedor debe certificar que cuenta con lo requerido por medio de una Declaración Jurada y en representación d las certificaciones exigidas.	CUMPLE
12.El data center debe contar con certificaciones nacional o internacional que contemple los estándares de seguridad en el manejo de la información ISO 27001 o equivalente. El proveedor debe certificar que cuenta con lo requerido por medio de una Declaración Jurada y la presentación de la certificación exigidas.	CUMPLE
13.Croquis de la ubicación exacta de las instalaciones del oferente, en carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.

d. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Dirección de Proyectos y obras (DPO), conforme al siguiente detalle:

LOTE 1-ESPECIFICACIONES SERVICIO DE VIRTUALIZACION PARA SAP	TELECEL SAE
SERVICIO DE VIRTUALIZACION	
1.Las instalaciones deberán estar dentro de un espacio físico propio del oferente y (no subarrendada) (excluyente).	**CUMPLE**
2.Las instalaciones deberán contar con al menos 3 acometidas de conectividad independientes. La red debe ser propia no subarrendada.	**CUMPLE**
3.En ambos puntos se debe contar con otro enlace alternativo (Backup) para redundancia, por anillos (caminos) diferentes en caso de que el enlace principal sufra un corte de servicio. Se solicitara esquema en calidad de Declaración Jurada.	**CUMPLE**
4.Diseño N+1 en componentes de misión crítica (Circuitos eléctricos, climatización)	**CUMPLE**
5.Debera ser instalado en una sala equipada con Sistema de climatización de precisión con redundancia.	**CUMPLE**
6.Sistema de detección y prevención temprana de incendio y cámaras de video.	**CUMPLE**
7.La instalación deberá cumplir con requisitos de seguridad contra incendio, deberá contar con extintores de incendios tipo espuma química, con botón de descarga manual o descarga automática.	**CUMPLE**
8.Doble línea de distribución eléctrica para los componentes de misión crítica. Debe permitir realizar mantenimientos en caliente sin afectar la operativa.	**CUMPLE**
9.Multiples acometidas de fibra óptica de entrada y salida de las instalaciones previendo redundancia y alta disponibilidad de sitio de contingencia.	**CUMPLE**
10.Sistema de UPS Paralelas para soportar autonomía en caso de cortes de suministro eléctrico, adicionalmente las instalaciones deben contar con grupos generadores que garanticen la disponibilidad de los servicios de forma ininterrumpida, con capacidad de abastecimiento de combustible en caliente.	**CUMPLE**
11.Sistema de acceso con tarjeta electrónica, restringida por niveles de acceso. Portería con seguridad y monitoreo de 24 x 7.	**CUMPLE**
12.Servicio de soporte técnico garantizado las 24 horas 365 días durante el periodo de vigencia de contrato.	**CUMPLE**
13.Se deberá proveer y configurar la conexión del Data Center de la sede central de PETROPAR,300 Mbps con un rango de IP/29 al sitio de contingencia del oferente adjudicado. La red de Fibra Óptica debe ser propia del oferente y no subarrendada.	**CUMPLE**
14.Disponibilidad del 99,982% Anual comprobable (Demostrable con Certificación nacional o internacional).	**CUMPLE**
15.Conectividad al sitio, Planta Villa Elisa capacidad equivalente a requerimiento en sumatoria de 100 Mbps entre sedes. La red de Fibra Óptica debe ser propia del oferente y no subarrendada.	**CUMPLE**
16.Se deberá proveer una máquina virtual con las siguientes características: Servidor Virtual 1 Servidor Virtual S.O. Linux Red Hat Enterprice Linux reléase 7.9 o superior. 16 Virtual Core. 650 GB de Memoria RAM 3,5 TB de Espacio en Disco HDD	**CUMPLE**
17.La Convocante podrá designar a un representante para verificar que las instalaciones cumplan con las implementaciones mencionadas.	**CUMPLE**
18.El Oferente deberá proveer de equipos de borde tipo router para cada sede. Con las siguientes características: a. INTERFACES • Firewall Throuhput • Performance Firewall Troughput (2.5 Gbps) en paquetes de 512 bytes • Performance Troughput VPN IPSec;(90 Mbps)	**CUMPLE**

Ing. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.

• Performance Troughput IPS;(350 Mbps) • Sesiones Concurrentes soportadas, (1,8 millones) • Licencia cantidad de usuarios; ilimitado • State full inspection, Soporte de NAT/PAT, port mapping, load balancing • Virtual Domains Able to apply different Polices for each VLAN • Multicast and dynamic routing RIP, OSPF, BGP, PIM, Firewall certificado por ICSA. b.VPN • Tipo de túneles soportado IPSEC y SSL y PPTP • Certificado ICSA para VPN, IPSEC y SSL • Soporte de VPN tipo Hub and spoke • Soporte de failiver de VPN a través de otro proveedor • Seguridad integrada para inspeccionar trafico VPN por instrucciones, virus, spam, contenido y posibilidad de aplicarse reglas de firewall • VPN traffic shaping • Routed based VPN • Encriptacion por hardware 3 DES/AES 256 • SD-WAN	
19.Atencion Personalizada de un Centro de Soporte Integral compuesto de staff de como mínimo 3 (tres) Ingenieros capacitados en los servicios requeridos en caso de contingencias o consultas.	**CUMPLE**
20.El Oferente deberá contar con al menos 2 (dos) Ingenieros Certificados Categoría Tipo I CONATEL.	**CUMPLE**
21.El datacenter debe contar con certificaciones nacional o internacional que contemple los estándares de seguridad en el manejo de la información ISO 27001 o equivalente.	**CUMPLE**

LOTE 2-ESPECIFICACIONES SITIO DE CONTINGENCIA	**TELECEL S.A.E.**
SITIO DE CONTINGENCIA	
1.Las instalaciones deberán estar dentro de un espacio físico propio del oferente y (no subarrendada) (excluyente).	**CUMPLE**
2.Las instalaciones deberán contar con al menos 3 acometidas de conectividad independientes. La red debe ser propia no subarrendada.	**CUMPLE**
3.El Oferente deberá proveer un enlace VPN de fibra óptica de 1 (un) Gbps entre el Sitio Principal (Petropar) y el Sitio de Contingencia. La red de Fibra Óptica debe ser propia del Oferente y no subarrendada.	**CUMPLE**
4.En ambos puntos se debe contar con otro enlace alternativo (Backup) para redundancia, por anillos (caminos) diferentes en caso de que el enlace principal sufra un corte de servicio. Se solicitara esquema en calidad de Declaración Jurada.	**CUMPLE**
5.Diseño N+1 en componentes de misión crítica (Circuitos eléctricos, climatización)	**CUMPLE**
6.Debera ser instalado en una sala equipada con Sistema de climatización de precisión con redundancia.	**CUMPLE**
7.Sistema de detección y prevención temprana de incendio y cámaras de video.	**CUMPLE**
8.La instalación deberá cumplir con requisitos de seguridad contra incendio, deberá contar con extintores de incendios tipo espuma química, con botón de descarga manual o descarga automática.	**CUMPLE**
9.Doble línea de distribución eléctrica para los componentes de misión crítica. Debe permitir realizar mantenimientos en caliente sin afectar la operativa.	**CUMPLE**
10. Multiples acometidas de fibra óptica de entrada y salida de las instalaciones previendo redundancia y alta disponibilidad de sitio de contingencia.	**CUMPLE**
11.Sistema de UPS Paralelas para soportar autonomía en caso de cortes de suministro eléctrico, adicionalmente las instalaciones deben contar con grupos generadores que garanticen la disponibilidad de los servicios de forma ininterrumpida, con capacidad de abastecimiento de combustible en caliente.	**CUMPLE**

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.

12.Sistema de acceso con tarjeta electrónica, restringida por niveles de acceso. Portería con seguridad y monitoreo de 24 x 7.	**CUMPLE**
13.Servicio de soporte técnico garantizado las 24 horas 365 días durante el periodo de vigencia de contrato.	**CUMPLE**
14.Disponibilidad del 99,982% Anual comprobable (Demostrable con Certificación nacional o internacional).	**CUMPLE**
15.La convocante podrá designar a un representante para verificar que las instalaciones cumplan con las implementaciones mencionadas.	**CUMPLE**
16.Servicio de Housing para Servidores, con 42u de espacio disponible, de uso exclusivo de la contratante y al menos potencia de 3300 W/h.	**CUMPLE**
17.Conector Veeam Backup SAP con STB de almacenamiento.	**CUMPLE**
18.Atencion personalizada de un Centro de Soporte Integral compuesto de staff como mínimo de 3 (tres) Ingenieros Capacitados en los servicios requeridos en caso de contingencias o consultas.	**CUMPLE**
19.El Oferente deberá contar con al menos 2 (dos) Ingenieros Certificados Categoría Tipo I CONATEL.	**CUMPLE**
20. El datacenter debe contar con certificaciones nacional o internacional que contemple los estándares de seguridad en el manejo de la información ISO 27001 o equivalente.	**CUMPLE**
21.El Oferente deberá dar provisión de 2 cuentas móviles como respaldo y/o acceso remoto para el acceso a los servidores de Petropar en el Sitio de Contingencia, ya sean físicos o virtuales, con al menos 20 GB de tráfico y la posibilidad de llamadas ilimitadas entre ellos.	**CUMPLE**

Se verifica que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado "Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS" del Pliego de Bases y Condiciones, y a su vez se verificó que los mismos satisfacen las necesidades de la Convocante.

e. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyente de IRE deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).
- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

TELECEL S.A.E.											
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.544.022.020.000	1,68	2.764.523.618.380	1,46	1.723.312.517.589	0,81	1,32	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.517.131.660.000		1.893.309.161.852		2.123.533.332.665			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.699.220.843.000	0,79	5.250.779.116.839	0,89	7.436.338.990.557	0,94	0,87	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	5.928.327.662.000		5.926.319.416.505		7.912.233.565.171			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,90, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	660.690.682.000	4,03	257.189.249.971	1,57	-13.360.202.216	-0,08	1,84	**CUMPLE**
		CAPITAL	164.008.000.000		164.008.000.000		168.469.017.600			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

La empresa **TELECEL S.A.E.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en ventas con instituciones públicas o privadas de provisión y/o instalaciones eléctricas en plantas industriales, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres (05) años. (2016- 2017- 2018-2019-2020), se procede al siguiente análisis de la experiencia requerida:*

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO	CERTIFICADO DE BUEN CUMPLIMIENTO
30/4/2020	CONTRATO	MINISTERIO DE JUSTICIA	1290402000	CUMPLE
		SUMATORIA TOTAL	1.290.402.000	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	3.155.604.000
40% DE LA OFERTA	1.262.241.600
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	1.290.402.000
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Por lo expuesto, el oferente **TELECEL S.A.E.** cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban H. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** el llamado **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 18/2021 "SERVICIO DE SITIO DE CONTINGENCIA PARA PETROPAR" ID N° 395.529.**, al oferente **TELECEL S.A.E.** por un Monto Total de G. 3.155.604.000 (guaraníes tres mil ciento cincuenta y cinco millones seiscientos cuatro mil) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

TELECEL S.A.E.						
Lote Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario G. IVA incluido**	**Precio Total G. IVA incluido**
1	SERVICIO DE VIRTUALIZACION PARA SAP	UNIDAD	UNIDAD	24	79.983.500	1.919.604.000
2	SITIO DE CONTINGENCIA	UNIDAD	UNIDAD	24	51.500.000	1.236.000.000
TOTAL INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)						**G. 3.155.604.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 21 de octubre del 2021 a las 14:31 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Lic. Pedro Fretes
Director de la DTI
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. César Morínigo
Asesoría Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR